

cada año en tal de q. e avotes y otros:  
que en forma a favor de dho. Propio,  
y mandaron q. sin perjuicio de tercero  
se le de la posesion de dho. terreno abri-  
tandolo y deslindandolo, para lo qual  
se nombra p. Comisarios a dho. v. r.  
Reverendos D. Fr. J. de San Juan y D.  
Juan N. de con amplia facultad de  
p. el efecto: y q. de el Memorial  
y este acuerdo se estampen lo por-  
tuno de tiempo p. q. en continua-  
cion se acrediten las dilig. de po-  
sion, las q. se entregaran a el  
interesado como titulo de pertenencia.

En dho. lo tenido asi en respuesta  
del oficio de Nimito del Sr. J. de  
Juan Martine Gualles, y en su lugar  
nombra a Fran. J. de, los q. se ha  
por ver a uno y otro p. la d. p. de comi-  
guientes

Por el Sr. Pres. se ha echo pre-  
sente q. mediante a lo necesario q. de  
la formacion de la milicia p. en este  
Pueblo p. ser litoral q. contiene qua-  
quiera invasion q. pueda hacerse  
p. estas playas, impedir y desforar el  
contrabando, y al propio tiempo q. q.  
no tenga sobre la poblacion una  
nota q. le denota p. la apatia

